



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

“La doble imposición tributaria en el Paraguay en el año 2020.”

Rodrigo Javier Cassanello Gracia

Asunción, Paraguay

Año 2020



Resumen

La doble y múltiple imposición son sucesos económicos, con matices jurídicas que ocurren en el marco tributario del Paraguay, a causa de su política tributaria, de falta de reciprocidad y alianza tributarias con países desarrollados y de la región. Para ser precisos, existe doble imposición, cuando el impuesto de naturaleza similar es requerido por dos o más entes autorizados legalmente a percibir un tributo por el mismo hecho imponible lo cual genera, en la mayoría de los casos, una suerte de injusticia, merecedora de críticas por parte de doctrinarios internacionales como nacionales. Para el efecto, el investigador utilizó un enfoque cualitativo, para ello realizó una inferencia sistemática de todas las informaciones obtenidas a través de los instrumentos de recolección de datos, que por el tipo de investigación se optó por las entrevistas a especialistas, cuya técnica aplicada fue un cuestionario previamente hecho por el investigador de acuerdo a las informaciones que desearía tener. En cuanto a uno de los objetivos trascendentales logrados en esta investigación, el de realizar un análisis de los nuevos paradigmas que trae el nuevo marco tributario, se pudo resaltar ciertos avances en la materia, ya que se menciona acerca de una compensación o descuento que podrán hacer todos los contribuyentes del IRE, que reciban rentas provenientes del exterior, si es que en razón de esa renta ya abonaron algún impuesto a la renta en el exterior, siempre y cuando dicho descuento no supere la obligación tributaria a abonar en el Paraguay.

Palabras Clave: Doble Imposición, Doble Imposición Internacional, Múltiple Imposición, Multiplicidad de Impuestos.

